

Fragmentos para la andinidad venezolana desde Mérida en el siglo XVI*

Anderzon Medina Roa**

Resumen:

Este texto aborda tres documentos producidos en Mérida, Venezuela entre 1564 y 1588. A través de aspectos de la historia de Mérida, así como elementos desde de la Lingüística Sistémico Funcional y del análisis del discurso, el análisis busca elementos textuales que permitan leer el contexto en el que se produjeron dichos documentos. Se logra aquí mostrar la manera en que significados ideativos (en el primer documento), interpersonales (en el segundo) y textuales (en el tercero) funcionan como puertas de entrada a los textos y a discursos que los enmarcan en el proceso de conquista y colonización de lo que hoy llamamos Mérida. Finalmente, la lectura de estos documentos invita a proponer una construcción discursiva en la que pueden verse inicios de la andinidad venezolana, en la que confluyen las ciudades y las gentes de lo que hoy conocemos como los estados Táchira y Mérida.

Palabras clave: Discurso, análisis del discurso, cultura, Mérida, andinidad venezolana.

Abstract:

This text approaches three documents that were produced in Mérida, Venezuela, between 1564 and 1588. Through relevant information from the history of Mérida as well as theoretical tools from Discourse Analysis and Systemic Functional Linguistics, the analysis looks for textual elements that allow the reading of the context in which the documents were produced. The analysis shows the way ideational (in the first document), interpersonal (in the second document) and textual meanings (in the third document) function as gateways through the texts analysed to some of the discourses that framed the process of conquest and settlement of Mérida. Finally, the reading of these documents invites us to propose a discursive construction where beginnings of a Venezuelan Andeanness, which brings together the peoples and towns in what is nowadays the Venezuelan states of Táchira and Mérida, might be conceived.

Key words: Discourse, discourse analysis, culture, Mérida, Venezuelan Andeannes.

* Artículo terminado en enero de 2017, entregado para su evaluación el mismo mes y año, aprobado para su publicación en febrero del 2017. La curiosidad que llevó a la investigación resumida en este texto surge de gratas conversaciones con el Prof. Enrique Obediente del Grupo de Lingüística Hispánica en el Departamento de Lingüística de la Universidad de Los Andes. Agradecido a él, siempre.

** Profesor Asociado de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, adscrito al Departamento de Inglés, Coordinador de la Maestría en Enseñanza/Aprendizaje de Lenguas Extranjeras de esta institución. Miembro del Grupo de Lingüística Hispánica. Email: anderzon@ula.ve; anderzonmedina@gmail.com.

1. Introducción

La lengua que hablamos es sustento cultural de aquello que somos, ya sea porque directamente construimos la realidad en la que interactuamos (describiéndola según la entendemos) a través de las estructuras y posibilidades que las lenguas nos presentan, ya sea porque otras formas de expresión y entendimiento siempre podremos *traducirlas* a una lengua. Cuando abordamos lengua en uso y nos proponemos su estudio sistemático, podemos hacerlo asumiendo y entendiendo dicha lengua como una semiótica social¹. En esta semiótica social los sentidos entendidos a través de los significados comunicados dependen de algo más que la sumatoria de elementos léxico-gramaticales; con lo que la noción de lengua en uso suma al entendimiento de un evento comunicativo, claves espacio-temporales que enmarcan dicho evento.

Estas claves son cruciales para la comprensión de un evento comunicativo como un todo, tal como lo son los aspectos estructurales del texto producto de dicho evento. Los significados y las estructuras en las que éstos se codifican podrán alcanzar satisfactoriamente su entendimiento si quien les recibe comprende y maneja las claves contextuales en las que se producen y el alcance que dichos significados y dichas estructuras tienen en tal o cual dirección del sentido o sentidos que puedan de ellos derivarse. Así, la comprensión será una lectura que se hace desde el conocimiento que suponen la sumatoria de saberes lingüísticos, culturales, disciplinares (y el desconocimiento de otros) que tenga un individuo no sólo capaz de comprender y utilizar una lengua desde su competencia, sino también desde el uso exitoso en la cultura (o culturas) que se sirva(n) de dicha lengua para la construcción, comprensión, interacción con el mundo y el contexto que en él establecemos. Por otra parte, este proceso de decodificación y entendimiento no es unidireccional, pues a través de un texto es igualmente posible aprender de las estructuras, significados y claves contextuales de las que éste está compuesto y cargado.

Es en este sentido que entendemos que todo texto (oral o escrito) va impregnado de claves significativas a través de las que formas y sentidos siempre habrán de recurrir a contextos para poder

apuntar al potencial de significado del que participamos cuando nos comunicamos. Así, cada uso de lengua lleva consigo la potencialidad de ayudar a construir y mantener tanto el texto y el mensaje en él, como la realidad en la que dicho texto y dicho mensaje son posibles.

Ahora bien, esa construcción de realidad, esa semiótica social en la que vivimos debe entenderse como un todo dinámico y cambiante, tanto, como la sociedad y cultura que les crean y que organizan; una organización que está constantemente re-calibrándose en lo que pareciera una búsqueda por una utópica estabilidad que, paradójicamente, nos mantiene en constante movimiento; un movimiento que es difícil de rastrear hasta sus inicios. Sin embargo, esta utópica tarea nos sirve de excusa para mirarnos más de cerca, como cultura, como sociedad, a través de los textos producto de diferentes momentos en nuestra historia, con los cuales tenemos acceso a esas claves formales, semióticas, contextuales con las que se puede leer entre líneas la cultura, la sociedad que les produjo, a través de los discursos de los cuales tales textos participan; discursos que a su vez, dan cuenta de una organización sociocultural en particular².

Con esto en mente, este ejercicio de análisis aborda tres documentos relacionados a la historia de Mérida (en Venezuela), en tanto que fueron producidos en ella pocos años después de la fundación de la ciudad en 1558. El objetivo ha sido leer entre líneas, con la ayuda del análisis del discurso, lo que las claves formales, semánticas y contextuales derivables de los textos nos permiten relacionar con los discursos de la sociedad que los produjo (española, al momento en que se escribieron) y lo que ésta trajo a los nuevos territorios anexados a sus dominios. La intención no trasciende la de describir lo leído en dichos textos; sin embargo, no se puede dejar de lado el hecho de que la lectura es un proceso de construcción de significado donde el que lee construye con lo que sus circunstancias le permiten.

2. Herramientas desde la teoría

Esta lectura de textos del siglo XVI hace uso de herramientas desde la lingüística y desde la historia. Desde la primera, hemos

enmarcado el análisis en la lingüística del discurso; de esta manera establecemos diferencias operacionales respecto a las nociones de texto, contexto y discurso que nos han permitido llevar a cabo el análisis. Por otra parte, ha sido necesario echar mano de claves históricas que permitan a un lector ajeno a esa área del saber entender la naturaleza de lo descrito en los textos objeto de análisis, tanto en un ámbito general para entender la empresa de la conquista y la colonización en la América española, como en lo local, la realidad en la que se encontraron los autores de dichos textos en las montañas de lo que hoy es la Mérida de Venezuela.

Todo ejercicio de análisis del discurso tendrá que recurrir, en mayor o menor medida, a la lingüística sistémico-funcional (LSF), y es desde allí que se toma la noción de **texto** para este ejercicio. Una noción que operacionalmente asumiremos como “cualquier pasaje, hablado o escrito, de cualquier longitud, que forme un todo unificado”³; un todo que termina por tener sentido para otros hablantes de la lengua en que se produce el texto, no importa el medio o forma en el que se transmita⁴.

La unidad es característica crucial para un texto; tal unidad trasciende la concatenación de formas y la concatenación de significados por separado, o si éstas las concebimos como juntas pero descontextualizadas. Un texto es, entonces, un todo unificado en forma y significado que cobra sentido en contexto, en el que lleva a cabo alguna función.

Por otra parte, la función principal del lenguaje es comunicar, con lo que entendemos que aquello que comunicamos estará enmarcado, potenciado y limitado por circunstancias socioculturales que establecerán parámetros de producción y recepción que proveen un potencial de realización de textos, los que entenderemos como pertenecientes a diversos géneros discursivos. “Un género discursivo dado lleva consigo implicaciones sociales e históricas que le moldean en tanto que elemento de comunicación y que están sujetas a cambios en la medida en que sus implicaciones culturales cambien”⁵. Nos limitamos aquí a entender y utilizar género discursivo como la adecuación del potencial de significado que es la lengua,

a configuraciones tipo de textos (formas y significados) aceptables en una cultura, en coordenadas espacio-temporales particulares, en un **contexto**. Algunos géneros discursivos trascienden dichas coordenadas, tienen un alcance cultural que trasciende su localidad, otros, sin embargo, no lo hacen; esto ciertamente depende de la dinámica propia a las culturas y sus sociedades. Como consecuencia de esta manera de entender el género discursivo, se convierte éste (desde una perspectiva apoyada en la LSF) en la manera de ver la cultura, el contexto cultural, en los textos. Así, los múltiples textos que resultan de determinados parámetros de producción y recepción dentro de una cultura, en (potencialmente) innumerables situaciones comunicacionales son una ventana a significados culturalmente relevantes, en tanto que pertenecen a un género discursivo.

Desde esta perspectiva, textos y géneros discursivos son productos culturales que nos sirven para entender las culturas que los producen. No obstante, a menos que participen de sistemas de significados en los cuales cobren sentido, no son sino formas vacías. Aquí es donde los **discursos**, en tanto que “meta-sistemas de significados cultural, social e históricamente anclados, meta-sistemas con los que organizamos, para poder entender, la realidad en la que vivimos local, global, individual, colectivamente”⁶, sirven de marco para entender este complejo entretejido de formas y significados de los que constantemente participamos para comunicarnos, para construir sentidos y así actuar e interactuar con la realidad en la que nos vemos inmersos, y la que también colaboramos a construir, mantener, reforzar, e incluso modificar. Y es que los discursos son también “una forma de saber, una forma de buscar y justificar verdades ancladas social y culturalmente, una forma de andar la cotidianidad, conectados con el fluir mismo de la historia”⁷. Con lo que, al igual que los textos y los géneros discursivos, los discursos son productos culturales, y por lo tanto una ventana para mirar culturas.

Cada texto es producido en un contexto y participa de discursos. Estos textos se configuran sistémica y sistemáticamente de acuerdo a las reglas de la lengua en que se producen y es lo sistémico lo que nos permite establecer hojas de ruta para su abordaje y análisis, deconstruyéndolos desde sus formas para entender la manera en

que éstas organizan los significados con los que se participa de los discursos. Eggins señala que en el marco de la lingüística sistémico funcional se plantea una triple línea de significados —ideativos, interpersonales, textuales— para los que la lengua está configurada. “Podemos ver que la lengua se estructura para comunicar estos tres tipos de significados porque conseguimos en la léxico-gramática los recursos gramaticales de transitividad, el complejo de cláusula, tema y modo”⁷⁸. En tal sentido, el análisis del discurso partirá de las estructuras en los textos y prestará atención especial a cómo éstas pueden entenderse a través de dichos recursos gramaticales con lo que se accede al complejo entramado de significados actualizados en tales textos.

Por otra parte, entender que la realidad en que vivimos la construimos discursivamente nos puede dar luces para entender los textos revisados, los que, necesariamente, hemos de contextualizar para poder tener de ellos una lectura, cuando menos, plausible.

El proceso de conquista y colonización del nuevo mundo implicó el desplazamiento y virtual desaparición de discursos precolombinos y la instauración de sistemas discursivos (culturales) venidos de una España que recién reconquistaba su propio territorio del dominio musulmán luego de ocho siglos. Por otra parte, los primeros españoles que cruzaron al nuevo mundo no tenían nada que perder en su tierra y sí mucho que ganar en estos nuevos horizontes; eran hombres “sin ningún título nobiliario, analfabetos, crueles, codiciosos y valientes que cuidaban marranos en las praderas”⁷⁹, muchas veces sin ninguna otra posesión que la ropa que llevaban puesta.

Esto implicó una cosmovisión por parte de los primeros viajeros al nuevo mundo en la que se mezclan necesidad, codicia y tradición de guerra, en unos parajes extraños, reclamados para la Corona pero sin la real vigilancia de que el proceso fuera llevado a cabo como las disposiciones legales lo establecían. La ley “se acata pero no se cumple”, termina por ser un aforismo en estas tierras donde no en pocas ocasiones

...la ciudad nace previa a la autorización del Rey, de la Real Audiencia o del Gobernador, y siempre bajo un conjunto de

preceptos, ritos y ordenanzas precisas: elección del lugar, ubicación de la iglesia, del Cabildo, del Mercado o Plaza, así como la distribución de los solares, etc.¹⁰

Tal fue el caso de la ciudad de Mérida, en la cordillera andina venezolana. La ciudad toma como fecha de su fundación el 9 de octubre de 1558, pero su fundador, Juan Rodríguez Suárez, no tenía la autorización para dicho acto, ni para el reparto de tierras e indios; con lo que se convierte en perseguido, atrapado, enjuiciado y condenado a muerte por la las autoridades, quienes sin embargo no pueden ejecutar tal sentencia. Este hecho deja a Mérida sin un acta de nacimiento, por decirlo de alguna manera, pero si bien el sitio original de su fundación hubo de ser movido dos veces para llegar a su actual ubicación, la ciudad nace en 1558, comienza a funcionar como un punto más de avanzada en las campañas de exploración, conquista y colonización española.

3. Herramientas para un método

En el marco de los estudios culturales, este estudio aborda a través del análisis del discurso tres textos que forman parte del corpus de documentos coloniales preparado por el Grupo de Lingüística Hispánica de la Universidad de Los Andes¹¹, recopilados de varios archivos históricos: Archivo General de Indias, Archivo General del Estado Mérida, Archivo Nacional de Colombia. En total, allí se presenta historia dicha y escrita en tres documentos que apilan 24 años de conformación discursiva de una realidad naciente en la meseta, desde entonces, de Mérida.

El primero de estos documentos, de 1564, presenta la relación de encomenderos hecha por Andrés Venero de Leiva, la cual reemplaza lo actuado por Rodríguez Suárez en 1558. El segundo documento es un texto producido en 1580, en el que se presenta un informe sobre la utilidad de las poblaciones a cargo de Francisco de Cáceres, y se describen algunas de las bondades y funcionamiento de la ciudad de Mérida. El tercer documento es un texto de 1588, en el que se solicita la adhesión de Pamplona, Mérida y San Cristóbal a la Gobernación del Espíritu Santo de La Grita.

Estos textos se han abordado por separado en el análisis. De ellos tomamos fragmentos que se han considerado pertinentes para la lectura hecha aquí, la cual se apoya en las nociones de texto, contexto y discurso desarrolladas más arriba y, en el marco de la LSF, se han deconstruido desde las formas que los constituyen, prestando atención a elementos relevantes de la tripe línea de significado, para poder así tener acceso a algunos de los discursos de los que participan, con los que, se argumenta, podemos acceder a aspectos de la construcción discursiva de la realidad que les enmarca. No obstante, dado que la complejidad de las configuraciones discursivas en cada texto supera las capacidades y alcance de este ejercicio, ha sido necesario enfocarse en un discurso por cada documento. Así, del primer documento consideramos su participación de lo que llamaremos un discurso de lo jurídico de la época; del segundo consideraremos su participación de un discurso de lo político-administrativo; y del tercero, su participación de un discurso de lo geográfico y su afectación en el discurso de lo político-administrativo. En este sentido, este ejercicio de análisis hace una lectura desde una perspectiva cualitativa de dichos textos buscando, como ya se ha dicho, aspectos de la configuración discursiva de la realidad que les da marco.

4. Análisis de los textos

Podemos acordar que el proceso de conquista y colonización significó el traslado de un sistema histórico, social y cultural a un mundo que le era absolutamente nuevo. Dicho proceso era regulado de acuerdo a las prácticas propias de la época, y tales regulaciones se comunicaron a través de textos que responden a géneros discursivos, que en cualquier caso son textos institucionales que buscaron asegurar el ordenamiento jurídico, político, administrativo que regularía a su vez las colonias y sus gentes en estas nuevas tierras. Los textos aquí abordados abarcan veinticuatro (24) años de la historia inicial de Mérida y ofrecen, se espera mostrar, claves para entender procesos necesarios en la configuración inicial de esta ciudad.

4.1. Documento 1, 31 de marzo de 1564

Este texto se produce a tan sólo seis (6) años de la fundación de Mérida por parte de Juan Rodríguez Suárez, un hecho que, como ya se dijo, se llevó a cabo al margen de lo ordenado a dicho capitán. Se lee aquí

El apuntamiento realizado (...) por el doctor Andrés Venero de Leiva, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada y Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, quien dejó sin efecto los repartimientos de indios merideños que realizaron previamente Juan Rodríguez Suárez, Juan de Maldonado y Ortún Velasco, para constituirse en el fundador de la encomienda merideña¹².

Dicho apuntamiento presenta una nueva relación de encomiendas, un borrón y cuenta nueva. Si bien la encomienda se origina en España como una forma de premiar a quienes lograron recuperar el territorio peninsular luego del dominio moro,

Al trasladar la institución a América (...) se otorgaba la encomienda a aquellos soldados que habían intervenido en la conquista de los territorios recién descubiertos para la Corona con la finalidad de premiar su servicio, pero con el fin último de poblar dichos territorios con españoles e incorporarlos de manera efectiva al sistema productivo y religioso de la Metrópoli. Se beneficiaban de esta manera tanto quienes arriesgaban bienes y vida en la nueva empresa de conquista, como la cabeza de esa conquista, es decir, la Corona española¹³.

Entendemos de esta manera que la conquista es una empresa de la Corona española y la encomienda una de las instituciones para hacerla funcionar. Lo que nos lleva a leer el texto de Venero de Leiva como un acto principalmente jurídico-administrativo, en el que busca asegurar el funcionamiento de esta empresa en estas tierras. Un acto que, tomando en cuenta lo que ya se había hecho en esa dirección (i.e. repartición de indios y tierras hechas por los capitanes Rodríguez Suárez, de Maldonado y Velasco) y algunos inconvenientes entre los pobladores, busca conciliar y reorganizar la naciente ciudad y su gente.

Veamos algunos extractos del inicio del documento y enfoquémonos en sus significados ideativos¹⁴ para ver cómo se configura la realidad establecida por la empresa de la conquista en estos extraños parajes.

abiendo visto los señalamientos y apuntamientos **hechos y p^{ro}beydos** hasta El día de oy de los naturales de la çibdad y p^{ro}vinçia de merida deste nuevo Reyno de granada asi por la Real avdençia como por las Personas que con sus comisiones Los **an ydo a hazer y visto** el vltimo señalamiento **hecho** por el caPitan hortun belasco E las ynformaçiones de serviçios de cada vno de los que **an Pretendido y Pretenden** yndios En aquellas P^{ro}uinçias y la adbersidad y mudanças que **a avido** eⁿ los d^{ic}hos señalamientos y señalamientos [sic] y apuntamientos¹⁵

Leemos aquí la combinación de un proceso mental (*ver*) y proceso materiales (*hacer, proveer, ir*), con los que da cuenta en primer término de haberse informado de la situación de la reciente ciudad y provincia. Siguen en esta construcción *pretender y haber*, procesos material y existencial respectivamente, con los que el recorrido pasa de la información y conocimiento de la situación al reconocimiento de existencia de adversidades en el asentamiento de la ciudad (la ciudad hubo de ser mudada en dos ocasiones antes de asentarse en el lugar que hoy ocupa), así como la solicitud de indios (encomienda), lo que sólo corresponde, como vimos, a españoles. Estas adversidades han generado inconvenientes entre los colonizadores. Continúa el texto:

de lo qual se **an seguido** desasosiegos Entre los d^{ic}hos esPañoles y ningun p^{ro}vecho nj Vtilidad **a Redundado** a los tales naturales mas Antes **tiene eⁿtendido aver sido** eⁿ su daño y Perjuicio y que **sera** muy mayor si en brebe **no se da** EL Asiento que para semejante negoçio **conviene** y Para quel d^{ic}ho Pueblo **se PerPetue y Permanesca**

Seguir y redundar, ambos procesos materiales, dan cuenta de la existencia de inconvenientes para el buen funcionamiento de la ciudad, y así lo comprende de Leiva, lo que se deriva de *entender*, proceso mental, y *ser*, proceso existencial, tal como lo son *darse, perpetuarse* y *permanecer* en los que se entreteje que la vida de la ciudad depende

del acto jurídico-administrativo que viene a ejecutar y que queda plasmado en el documento. Un acto que obliga a los habitantes, locales y foráneos, en el marco de la encomienda, como puede entenderse del proceso verbal *mandar* en el fragmento a continuación:

y los esPañoles que en el año de Residir y ser vezinos tengan toda Paz y quietud y cada vno conozca la suerte de los naturales que a de dotrinar y tener a cargo y los tales naturales conozcan a quien a de Reconoscer por su encomendero y Para que los defienda y a pare como su magstad lo **manda**

Tal mandato se hace ley cuando de Leiva declara

que los dichos vezinos de la dicha ciudad de merida se les de encomienda en forma a cada vno de los yndios y naturales que de yuso yran declarados en la forma y manera siguiente [en blanco]

Con lo que, tal como lo dice Artigas¹⁶, se convierte en el fundador de la encomienda en Mérida; acto jurídico-administrativo a través del que esta ciudad y provincia participan de la construcción de este nuevo mundo de discursos españoles que terminan por establecerse en latitudes extrañas. Es relevante apuntar que el documento que se tiene a mano es un fragmento en el que se presenta la relación de sólo ocho (8) encomenderos; Artigas¹⁷, sin embargo, muestra que la lista es de cuarenta y cinco (45) encomenderos. No obstante, lo relevante aquí no es el número de encomiendas dadas sino el acto mismo, en el que a través de un texto se participa de un discurso de lo jurídico al mostrar la forma de organizarse y actuar de una cultura que se impone en el así llamado nuevo mundo.

4.2. Documento 2, 24 de marzo de 1580

Este documento presenta un acto de defensa de la ciudad de Mérida frente a la adjudicación ilegal de un poder a un ciudadano, Juan de Morales sustituido por Andrés de Pernía tras el fallecimiento del primero, para representar a la ciudad y que se utiliza en detrimento de la misma. Se solicita en este documento se revoque dicho poder, y en tal solicitud, se hace una presentación de la que se puede derivar,

argumentamos, el funcionamiento político-administrativo de la ciudad como unidad social de la empresa de la conquista, a través de su interacción con ciudades vecinas: Huesca y Alcántara en el Valle de Aricagua, Altamira de Cáceres en el pie de monte andino y El Espíritu Santo de La Grita, todas bajo la administración del Gobernador Francisco de Cáceres.

Leamos un extracto de este segundo documento, prestando atención a significados interpersonales. Este extracto se toma del final del documento, dado que allí el hablante resume su argumentación respecto al mutuo beneficio entre las ciudades mencionadas y Mérida como pertenecientes a la empresa de la conquista.

√ lo otro por do mas claro se bee demas de la notoriedad que hubo en la fuerça de los d^{ic}hos poderes bese claro porque con estas d^{ic}has poblazones y con las que mas se hizieran rredundaba particular bien probecho y aumento a esta çuidad porque de todas ellas como lo bemos de las pobladas que aun con no estar bien asentadas se trata y contrata y de los frutos y ap^obechamientos desta çuidad ay salida y contrataçion quanto, (fol. 10r.)

// mexor la ouiera sustentandose todas las d^{ic}has poblazones y las que mas se hizieran e quanto mas concurso de gente y contrataçion ocurriera tanto mas probecho se le siguiera a esta çuidad como es d^{ic}ho de mas que todo esto la ynspiriençia lo muestran por las mas çuidades del nueuo rreyno pues si no se poblara mas que solo la çuidad de santa fee con ser de las mas prinçipales de yndias quan de poco fruto fuera y quanto lo es por las demas comarcas que a ella tienen [en blanco]

Los significados interpersonales de una lengua se ven en la cláusula desde el elemento modo (sujeto, flexión y polaridad) y el resto (predicador, complementos y adjuntos); nos interesa aquí prestar atención a la manera en que la flexión sitúa al hablante en su aquí y ahora y cómo esto le sitúa a su vez en una forma de interactuar que refleja su intención respecto a la causa presentada. Reorganicemos el extracto anterior en los siguientes fragmentos:

(1) (...) con estas d^{ic}has poblazones (...) **rredundaba** particular bien probecho y aumento a esta çuadad porque de todas ellas como lo **bemos** de las pobladas que aun con no estar bien asentadas **se trata y contrata**

Vemos aquí una combinación de flexiones (redundaba: pretérito imperfecto del indicativo; vemos, (se) trata, (se) contrata: presente del indicativo) con las que el hablante comunica su posición respecto al argumento que ha presentado. El documento solicita se revoque un poder dado a un individuo que lo ha utilizado en detrimento de la ciudad de Mérida, y quien habla resalta aquí que desde un tiempo pasado existe buena relación con las poblaciones mencionadas, con lo que ese redundar de buenos provechos se ve reflejado en el hecho del intercambio (comercial) entre las poblaciones (se trata y contrata), fin último, como ya se dijo más arriba, de la empresa de la conquista.

Su mensaje de beneficio entre las poblaciones del Gobernador Francisco de Cáceres y Mérida, así como del intercambio con cuanta población fuera posible continúa:

(2) y de los frutos y ap^{ro}bechamientos desta çuadad **ay** salida y contrataçion quanto // mexor la **ouiera** sustentandose todas las d^{ic}has poblazones y las que mas se **hizieran** e quanto mas concurso de gente y contrataçion **ocurriera** tanto mas probecho se le **siguiera** a esta çuadad

Se tienen aquí flexiones de presente de indicativo y de pretérito imperfecto del subjuntivo, con las que el posicionamiento del hablante parte de un hecho (hay) para luego establecer una serie de resultados positivos con la condición de que la empresa de la colonia funcione como se espera que lo haga (hubiera, hicieran, ocurriera, siguiera). Algo similar ocurre en el fragmento (4)

(4) como **es** d^{ic}ho de mas que todo esto la ynspiriençia lo **muestran** por las mas çuadades del nueuo rreyno pues si no se **poblara** mas que solo la çuadad de santa fee con ser de las mas prinçipales de yndias quan de poco fruto **fuera** (...)

Una vez más, parte de lo que considera hechos (marcado por el uso del presente del indicativo: es, muestran) para luego mostrar

posibles resultados negativos si la empresa de la colonia no funciona como se espera (dado por la estructura condicional marcada por la conjunción *si* y flexiones en pretérito imperfecto del subjuntivo: *poblara, fuera*).

En tal sentido, al participar de un discurso de lo político-administrativo, este texto evidencia el funcionamiento de la ciudad como unidad social de la empresa de la conquista y colonización durante sus escasos veintidós (22) años de historia. Una joven población que pudo no haber sobrevivido, y que sin embargo, a través de la interacción con otras poblaciones obtuvo beneficios que permitieron su éxito como ciudad en el nuevo mundo. Dicha interacción queda claramente comunicada no sólo en los significados ideativos que se configuraron en el texto como un todo, sino que los significados de tipo interpersonal, tal como se mostró en este breve ejercicio, dan cuenta de una realidad enmarcada en un *aquí* y un *ahora* que anclan el mensaje a un contexto desde el que podemos entender y argumentar lo dicho desde la perspectiva de quien lo dice.

4.3. Documento 3, 5 de noviembre de 1588

El tercer y último documento a leer en este ejercicio presenta la petición hecha a la Corona por los pobladores de Pamplona (en el actual Departamento del Norte de Santander en Colombia), San Cristóbal (capital del actual Estado Táchira en Venezuela) y Mérida (capital del actual Estado Mérida en Venezuela) para que dichas poblaciones fueran incluidas en la Gobernación y jurisdicción del Espíritu Santo de La Grita (en el actual estado Táchira en Venezuela). El texto está compuesto por tres secciones distintas: un primer folio, refrendado por un escribano, en el que se presenta de manera sucinta la intención del documento y cuyo destinatario es el rey; una segunda parte en la que los habitantes de las dichas ciudades hacen la mencionada petición, presentando lo que consideran son los argumentos que sustentan la misma; y finalmente, un interrogatorio, en torno a dichas razones, que presenta el Gobernador del Espíritu Santo (Francisco de Cáceres), ante el alcalde y el escribano de la ciudad de Mérida, como soporte para la solicitud de incorporación de las poblaciones mencionadas a

su jurisdicción; contiene esta última sección, la transcripción de las respuestas de uno de los testigos presentados (el cura y vicario de la ciudad de Mérida) a las preguntas en dicho interrogatorio.

En este documento prestamos atención a significados textuales, que en este caso identificamos a través de la organización temática del mismo, pues es en este tipo de significados en los que se ha visto mayor efectividad en la construcción del mensaje y la realidad a comunicar. No pasamos, sin embargo, de la simple identificación de temas y remas en el texto, sin llegar hasta la clasificación de qué tipo de temas se organizan cómo. En otras palabras, lo que hemos buscado aquí ha sido la organización del texto en trozos de información semánticamente relevante, esto, puesto que es el flujo de los tópicos principales incluidos en el texto lo que nos permite ver la progresión de los argumentos presentados a la Corona en la solicitud contenida en el texto. Además, de las tres secciones que componen el documento descritas más arriba, la lectura hecha aquí aborda la segunda. Así, veamos el texto reorganizado en una tabla en los que se marcan sus temas y remas:

	Tema	Rema
1	Las çiudades de merida Panplona y Villa de sant xpoual fieLes Vasallos de Vuestra. al ^{tez} a. #	Les hazemos sauer que los V ^{ecin} os naturales dellas Padedemos mucho Trauajo. en yr a pedir n ^{uest} ra justici ^a a la Real aVdiencia del nueuo Reyno de granada A causa de La mucha dissTancia de camino abiendo como ay desta çiudad De merida y Villa de Sant xpoual a la de santa fee Donde essta el aVdiencia çiento y Veinte Leguas Poco mas O menos de caminos asperos y Rios caudalosos que en tiempo de ynbierno No se puede Pasar algunos dellos si no es colgados de maromas.
2	y asi los litigantes y gente de negoçios #	Tardan y padezen Tanto trauajo y peligro e ^a [e] l camino A causa de los yndios de guerra que se Topan

3	que muchos dellos #	Tienen Por mejor dexar perder sus Haziendas y justiçia que yntentalla con tan Ebidente Riesgo y peligro
4	y aVnque La Real aVdiencia #	nos prouee corregidores
5	Esstos #	no tratan sino de su ynterese y no del bien comun.
6	Antes nos son de notable daño #	Porque lleuan Salarios a n ^{uest} ra costa con que nos consumen n ^{uest} ras haziendas y no llegan jamas a estos pueblos Para administranos [sic] justiçia
7	y demas desto por ser tan pobres como somos y no tener quien nos aliente y anpare #	no Labramos Las minas de oro y plata que en n ^{uest} ro distrito Esstan descubiertas
8	que #	podrian ser de mucho aprouechami ^{ent} o a la Real hacienda de V ^{uestra} alteza. como todo ello consta Por los papeles E ynformacion que presentamos. [en blanco]
9	a V ^{uestra} alteza. #	Pidimos y Vmill ^d em ^{ente} . Suplicamos se duela de nos Otros.
10	y en consideraçion de muchos seruiçios que Le auemos hecho y particularmente en perseguir y matar al tirano Aguirre y otros buenos efectos. #	Se sirua de yncloyrnos En La gobernaçion del spiritu sancto / encomendada al gobernador fran ^{cis} co. de Caçeres
11	que #	esta muy çerca
12	y con su Valor buena diligenci ^a y gran çelo que tiene De lo que es ser mas de V ^{uestra} alteza #	sera Parte que çesen estas miserias y daños y que la tierra se allane con notable seruiçio de dios y de V ^{uestra} alteza y gran aprouechami ^{ent} o de sus Rentas Reales

Tabla 1. Estructuración de temas y remas en documento 3 (elaboración propia).

En esta organización del texto en 12 bloques temáticos se ve en 1, 2 y 3 que la solicitud hecha a la Corona comienza desde la situación geográfica de las ciudades respecto a Santa Fe y los inconvenientes inherentes a dicha situación, para pasar en el bloque 4 al reconocimiento del cumplimiento de la labor administrativa y jurídica de la Real Audiencia en proveer los funcionarios debidos para atender a las provincias, quienes, sin embargo, generan más inconvenientes de los que efectivamente ayudan a solucionar, como se lee en 5 y 6. En 7 y 8, muestra el texto los potenciales beneficios para la Corona de que estas poblaciones dejen de estar en el olvido administrativo en el que argumentan estar, haciendo referencia además a soportes sobre los que hablar de tales beneficios. Una vez establecido el contexto geográfico y administrativo, en 9 se formaliza la solicitud hecha, sustentada en, por una parte, la lealtad demostrada a la corona, presentada en 10, y por la otra las ventajas desde el punto de vista geográfico, planteado en 11, y administrativo, planteado en 12, de pasar a formar parte de la Gobernación del Espíritu Santo, a cargo del Capitán Francisco de Cáceres.

En tal sentido, a través de la organización de temas y remas vemos en este texto la manera en que la solicitud hecha progresa de un eje temático al próximo siguiendo el orden lógico que el tipo de texto le demanda¹⁸. En dicha progresión, se ve el fluir desde la contextualización del lector en la realidad geográfica de los solicitantes, pasando por la situación administrativa de este puesto de avanzada en la industria de la colonia y los inconvenientes que ello genera que no sólo van en detrimento de sus habitantes sino que además priva a la Corona de beneficiarse de las riquezas minerales de la zona (una de las razones primarias de la conquista), para finalmente presentar una solución que favorecerá tanto a la Corona como a los solicitantes.

Iniciar en la contextualización geográfica es lo que nos ha llevado a argumentar que este texto participa de un discurso en torno a lo geográfico que termina por afectar el discurso político administrativo. Esta solicitud podemos entenderla como consecuencia de la imposición de un sistema administrativo que desconocía realidades geográficas en los sitios de asentamientos de colonias, donde el primero termina por sucumbir al segundo. Ya en 1607 se da la creación del Corregimiento de Mérida¹⁹, con lo que Mérida deja de depender de su original Corregimiento de Tunja y se emparenta con

las poblaciones del Espíritu Santo y San Cristóbal; esto es, se logra lo que se pide en este documento de 1588. Así, podemos argumentar que la organización temática del texto leído fue lo suficientemente exitosa en construir los significados textualmente pertinentes para que significados ideativos e interpersonales (abordables en otro análisis al mismo texto) fueran exitosos en la petición. Significados textuales que contribuyen a la construcción de la realidad plasmada en el texto y que reflejan, en gran medida, la realidad no sólo geográfica o administrativa, sino también sociocultural de quienes producen el texto

5. Discusión y cierre

Han sido tres los textos abordados, fechados entre 1564 y 1588. La ciudad de Santa Fe (de Bogotá) fue fundada en 1538, con lo que no parece factible imaginarse un ejercicio de autoridad institucional fuerte desde la metrópoli hacia los territorios de los actuales Andes venezolanos a tan sólo 50 años de fundación de la primera. La propuesta de este ejercicio es que a través de algunos aspectos en la construcción de estos textos pueden verse claves en la formación de la realidad de la Mérida de Venezuela que comenzó a gestarse en 1558; claves textuales, realizadas en un contexto cultural, que participan de discursos, también culturalmente anclados.

En tal sentido, la instalación de una ciudad, una colonia, en estos parajes (como en los demás territorios del nuevo mundo), más que tratarse del establecimiento de una ciudad española en nuevas tierras, lo que se establece es una ciudad de este mundo nuevo, producto no sólo de la mezcla de razas y culturas, sino también de la adecuación a la realidad geográfica que le enmarca. Las distancias y dificultades en el ejercicio de la autoridad y la ley dejan las nuevas poblaciones en una suerte de limbo (¿libertad?) donde, como ya se mencionó, el mandato de la Corona “se acata pero no se cumple”. Sin embargo, las ciudades florecen, como lo vemos en los textos aquí abordados, lo que se evidencia en la organización jurídica que da marco a la nueva cultura que se impone, la organización político-administrativa que asegura el funcionamiento a lo interno de la ciudad y la supervivencia a través

de la interacción con otras poblaciones parte de la misma empresa, y, finalmente, la adaptación de ambas al medio en que se desenvuelve la ciudad para asegurar la supervivencia y desarrollo de ésta defendiendo los intereses de la Corona, a través de la defensa de los intereses propios.

Tres son los discursos resaltados aquí en los textos leídos: de lo jurídico, de lo político-administrativo y de lo geográfico; discursos con los que podemos obtener, desde la localía en Mérida, una visión de lo que sucede en toda la empresa de la conquista, pues “(...) los modos de producción, las instituciones sociales y las ideas dominantes en España y Portugal, van a fusionarse en el Nuevo Mundo con las particularidades económicas, naturales y políticas de la tierra desconocida: de ese hecho brota la originalidad americana”²⁰.

Es en este sentido que entendemos que cada uno de estos discursos aporta al asentamiento de las bases de una cultura naciente de lo que podemos llamar la andinidad venezolana. Cultura que da cuenta de las mezclas propias a toda la empresa de la conquista en América, pero que además se muestra como consecuencia de los parajes, limitaciones y potencialidades que los territorios de los actuales Estados Mérida y Táchira en Venezuela impusieron a la misma. Particularidades que se han gestado, puede argumentarse, a lo largo de la historia de la zona desde la conquista; hará falta, no obstante, mayor investigación en torno a textos producidos en otros momentos históricos posteriores (e.g. la revolución de los comuneros, la guerra de independencia), para ver si existe una continuidad en la construcción de esta andinidad venezolana.

Notas:

- ¹ Una propuesta que Michael Halliday desarrolla desde mediados de los 60s y que podemos ver referida en Michael Halliday & Ruqaiya Hasan. *Language, context and text: aspects of language in a social-semiotic perspective*. Oxford: Oxford University Press, 1989.
- ² Anderzon Medina Roa. *Textos, contextos, discursos. Lingüística para leer culturas*. FERMENTUM, 72, enero-abril, pp. 14-23. Disponible en <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/42979>. 2015.

- ³ Esta traducción es propia. El original dice: “any passage spoken or written, of whatever length, that does form a unified whole”, lo conseguimos en Michael Halliday & Ruqaiya Hasan. *Language, context and text: aspects of language in a social-semiotic perspective*, p. 1.
- ⁴ Michael Halliday & Christian Matthessien. (4ta ed.) *An Introduction to Functional Grammar*. Londres: Routledge. 2014.
- ⁵ Anderzon Medina Roa y Carmen Domínguez. *La novela por entregas como género discursivo. El caso de The Way We Live Now de Anthony Trollope*. Núcleo Vol. 21. N° 26, pp. 201-224. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-97842009000100008&script=sci_arttext. 2009. p. 205.
- ⁶ Anderzon Medina Roa. *Textos, contextos, discursos. Lingüística para leer culturas*, p. 18.
- ⁷ Anderzon Medina Roa. *Textos, contextos, discursos. Lingüística para leer culturas*, p. 17.
- ⁸ Esta traducción es propia. El original dice: “We can see that language is structured to make these three kinds of meanings because we find in the lexico-grammar the main grammatical resources of Transitivity, Clause Complex, Theme and Mood.” Lo conseguimos en Suzanne Eggins. *An Introduction to Systemic Functional Linguistics*. (2da ed.) Londres: Continuum. 2005, p. 111.
- ⁹ Carlos Carlos Chalbaud Zerpa. *Historia de Mérida*. (2da. ed.) Mérida: Universidad de Los Andes. 1997, p. 17.
- ¹⁰ Miguel Montoya Salas. *Evolución político-territorial de Mérida (1558-1914)*. Mérida: Consejo de Publicaciones ULA. 2008, p. 20.
- ¹¹ Enrique Obediente. *Documentos para la historia lingüística de Mérida (siglos XVI-XVII)*. Disponible en: http://www.human.ula.ve/linguisticahispanica/documentos/corpus_cdc.pdf, 2002.
- ¹² Yuleida Artigas. “La encomienda en Mérida (1558-1636).” *Presente y Pasado. Revista de Historia*. ISSN: 1316-1369. Año 14. N° 28, julio-diciembre. pp. 199-228. 2009, p. 203.
- ¹³ Elvira Ramos. “La posesión de la encomienda y otros rituales coloniales españolas en las provincias americanas.” *Boletín Antropológico*. ISSN: 1325-2610. N° 46, mayo-agosto. pp. 22-38. 1999, p. 24.

- ¹⁴ Para una lectura respecto a los distintos tipos de significados que, según se propone en la Lingüística Sistémico Funcional (ideativos, interpersonales y textuales), se recomienda ir a Michael Halliday & Christian Matthessien. Michael Halliday & Christian Matthessien. (4ta ed.) *An Introduction to Functional Grammar*. Además, una primera aproximación de esta propuesta aplicada al español, la conseguimos en Adolfo García & José Gil. *Una perspectiva sistémico-funcional del español: acerca de la multifuncionalidad en la cláusula castellana simple*. Revista de Investigación Lingüística, 14, pp. 191-214. Disponible en: <http://revistas.um.es/rii/article/viewFile/142331/127671>. 2011.
- ¹⁵ El resaltado en éste y demás extractos de los documentos estudiados son del autor de esta investigación.
- ¹⁶ Yuleida Artigas. *La encomienda en Mérida (1558-1636)*.
- ¹⁷ Yuleida Artigas.. *La encomienda en Mérida (1558-1636)*.
- ¹⁸ Hará falta, como se ha mencionado más arriba, un estudio respecto a los géneros discursivos propios a esta época y a la empresa de la conquista.
- ¹⁹ Miguel Montoya Salas. *Evolución político-territorial de Mérida (1558-1914)*.
- ²⁰ José Ramos. *Historia de la nación Latinoamericana*. Buenos Aires: Ediciones Continente. 2011, p. 66.